

ACTA N°1

IP 045 - 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación propuesta invitación Pública

FECHA:

24 de abril de 2024

LUGAR:

Dirección Producción y Tecnologías

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández

Coordinadora de Compras y Contratación

María Eugenia Urrego Restrepo

Coordinadora de Producción Recursos

Alejandro Álvarez Venegas

Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Experiencia específica
 - 2.2. Experiencia laboral relacionada
 - 2.3. Requisitos de la propuesta económica
3. Evaluación
4. Resumen
5. Traslado

DESARROLLO

1. **REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:** Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó siete (7) empresas:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	Folios	Día y hora
1	TV CÁMARAS S.A.S	42	Abril 09/2024 1:43 p.m.
2	IMAGINARIO AUDIOVIDUAL S.A.S	43	Abril 10/2024 09:12 a.m.
3	PRIMARES	30	Abril 10/2024 02:49 p.m.

4	TORNEOS COLOMBIA S.A.S	28	Abril 12/2024 8:27 A.M.
5	NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S	23	Abril 12/2024 8:45 a. m.
6	ENCUADRO S.A.S	37	Abril 12/2024 9:13 a.m.
7	IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S	22	Abril 12/2024 9:23 a.m.

Los proponentes TVCÁMARAS S.A.S, TORNEOS COLOMBIA S.A.S, ENQUADRO S.A.S, IMAGINARIA CREATIVA S.A.S, IMAGINARIO AUDIOVIDUAL y NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S. si se encuentran habilitados jurídicamente por lo que continúan con el proceso de evaluación.

En lo atinente a los siguientes proponentes no se encuentran habilitados jurídicamente toda vez que no aportaron los requisitos solicitados, a saber:

El proponente **PRIMARES**, **NO** se encuentra habilitado jurídicamente, dentro del Proceso **IP 045-2024**, por cuanto no adjunta la **Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, ni Acta de Junta de Socios o Documento que haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública Numeral 4.6... "Con la finalidad de identificar la autorización para contratar al representante legal, cuando la cuantía supera la autorizada en el certificado de existencia y representación legal."**

Los proponentes que no se encuentren habilitados jurídicamente no se les otorgará puntuación hasta tanto no subsanen los requisitos solicitados.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 Verificación experiencia específica:

FORMATO TRES							
TV CÁMARAS S.A.S.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	EPM	OK	109223	OK	21/10/2020	20/08/2021
2	SI	EPM	OK	161156	OK	11/01/2022	10/12/2023
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23212	OK	16/04/2021	31/12/2021
4	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23732	OK	22/02/2022	31/12/2022

IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	24248	OK	25/04/2023	20/10/2023
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23916	OK	4/11/2022	23/12/2022
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23755	OK	15/03/2022	30/11/2022

4	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23258	OK	20/05/2021	31/12/2021
5	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23216	OK	16/04/2021	31/12/2021

PRIMARES							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	NO	MINERALES SANTA ANA	OK	0	NO ADJUNTA CERTIFICADO	1/01/2020	29/02/2024
2	NO	SECRETARIA DE MINAS	NP	0	NO ADJUNTA CERTIFICADO	15/10/2023	15/12/2023
3	SI	MINEROS	NO	FP20	NO ADJUNTA CERTIFICADO	15/10/2023	15/12/2023
4	SI	ANTIOQUIA GOLD	NO	FP63	NO ADJUNTA CERTIFICADO	15/10/2023	15/12/2023

TORNEOS COLOMBIA S.A.S.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23388	OK	2/09/2021	15/12/2021
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23760	OK	16/03/2022	31/12/2022
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	24250	OK	25/04/2023	15/11/2023

NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21922	CINCO AÑOS	13/03/2019	30/11/2019
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23210	OK	16/04/2021	31/12/2021
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	24440	OK	17/10/2023	5/12/2023
					TOTAL		

ENQUADRO S.A.S.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	24185	OK	14/03/2023	18/12/2023
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	24139	OK	20/02/2023	31/12/2023
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23753	OK	15/03/2022	30/12/2022
4	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23214	OK	16/04/2021	31/12/2021
5	SI	CAMARA DE COMERCIO	OK	2023195	OK	30/05/2023	15/12/2023
				2023049	OK	15/02/2023	21/12/2023
				2022028	OK	27/01/2022	22/12/2022
				2021033	OK	28/01/2021	23/12/2021
				2020051	OK	10/02/2020	28/12/2020
				2019039	CINCO AÑOS	11/02/2019	26/12/2019

IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	CONFIAR	OK	0	OK	2/09/2021	10/04/2024
2	SI	MP4 PRO.	OK	0	CINCO AÑOS	2/02/2019	12/04/2024
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21894	CINCO AÑOS	26/02/2019	31/12/2019

El proponente primares no se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la experiencia no aporta certificaciones válidas que acompañen el formato tres y que contengan los requisitos de la convocatoria a saber:

Relaciona 4 certificados de experiencia en el formato 3, Mineros Santa Ana, Secretaria de Minas, Mineros Antioquia Gold y solo aporta 3 certificados.

En lo referido a la certificación expedida por Mineros Santa Ana, no contiene fecha de inicio y terminación, no describe el valor del contrato.

Factura electrónica fp63 Antioquia Gold, no corresponde a una certificación o acta de liquidación

Factura electrónica fp20 Mineros aluvial, no corresponde a una certificación o acta de liquidación

Los demás proveedores, Sí se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumplen con lo solicitado en el numeral 4.3, formato 3.

2.2. Experiencia laboral camarógrafo y editor

FORMATO 4			
PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	DÍAS CERTIFICADOS
TV CÁMARAS S.A.S.	CAMARÓGRAFO	18	18.2
	EDITOR	13	13.1
IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S	CAMARÓGRAFO	17	16.5
	EDITOR	29	27.3
PRIMARES	CAMARÓGRAFO	10	7.5
	EDITOR	3	0
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	CAMARÓGRAFO	14.2	14.1
	EDITOR	7.1	7
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	CAMARÓGRAFO	19.0	19.2
	EDITOR	9.0	9.5
ENQUADRO S.A.S.	CAMARÓGRAFO	23.2	23.2
	EDITOR	28.2	28.3
IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S.	CAMARÓGRAFO	17.5	17.4
	EDITOR	7.1	7.1

El proveedor Primares no cumple, para el perfil editor no adjunta certificados labores donde conste la experiencia laboral.

Los demás proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumplen con lo solicitado en el numeral 4.4., formato 4.

2.3. Requisitos de la propuesta económica

PROVEEDOR	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE
PRIMARES	\$ 735,000	X	
IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S	\$ 1,064,505	X	
IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S.	\$ 1,110,000	X	
ENQUADRO S.A.S.	\$ 1,175,000	X	
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 1,490,000	X	
TV CÁMARAS S.A.S.	\$ 1,526,500	X	
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 3,210,000	X	

Los proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la propuesta económica. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente solicitud.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	600 PUNTOS
Tarifa de transporte en Municipios	400 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 600 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2. El interesado que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

El precio de referencia para obtener este puntaje será la sumatoria del total de ítems relacionados en el formato 2.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S	\$ 1,064,505	600
IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S.	\$ 1,110,000	575,4
ENQUADRO S.A.S.	\$ 1,175,000	543,5
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 1,490,000	428,6
TV CÁMARAS S.A.S.	\$ 1,526,500	418,4
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 3,210,000	198,9

PRIMARES	NO SE ENCUENTRA HABILITADO
----------	----------------------------

EL PROPONENTE **PRIMARES**, NO SE ENCUENTRA HABILITADO NI JURIDICA NI TECNICAMENTE, NO SE LE OTROGA PUNTAJE HASTA TANTO NO SUBSANE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS.

TARIFA DE TRANSPORTE: MÁXIMO 400 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 5. La empresa que ofrezca el menor precio que es la sumatoria de todos los municipios, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TV CÁMARAS S.A.S.	\$ 89,730,000	400
IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S	\$ 102,770,000	349
ENQUADRO S.A.S.	\$ 109,063,000	329
IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S.	\$ 136,083,657	264
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 144,815,428	248
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 147,990,000	243
PRIMARES	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	

EL PROPONENTE **PRIMARES**, NO SE ENCUENTRA HABILITADO NI JURIDICA NI TECNICAMENTE, NO SE LE OTROGA PUNTAJE HASTA TANTO NO SUBSANE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS.

Puntaje total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S	949
ENQUADRO S.A.S.	872.5
IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S.	839.4
TV CÁMARAS S.A.S.	818.4
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	676.6
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	441.9
PRIMARES	0

EL PROPONENTE **PRIMARES**, NO SE ENCUENTRA HABILITADO NI JURIDICA NI TECNICAMENTE, NO SE LE OTROGA PUNTAJE HASTA TANTO NO SUBSANE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS.

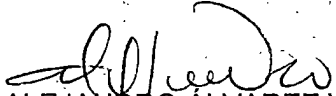
4.RESUMEN

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S	El proponente. SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
2	ENQUADRO S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
3	IMAGINARIA AGENCIA CREATIVA S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
4	TV CÁMARAS S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
5	TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
6	NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
7	PRIMARES	El proponente NO se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, NO se encuentra habilitado técnicamente	PRIMARES, NO se encuentra habilitado jurídicamente, dentro del Proceso IP 045-2024, por cuanto no adjunta la Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, ni Acta de Junta de Socios o Documento que haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública Numeral 4.6 NO se encuentra habilitado técnicamente no acredita certificaciones de experiencia con

				<p>apego a los requisitos de la convocatoria tal y como ya se indicó en el numeral 4.3.</p> <p>No se encuentra habilitado por cuanto no cumple, para el perfil editor no adjunta certificados labores donde conste la experiencia laboral.</p> <p>Para subsanar el proponente deberá acreditar, cédula de ciudadanía de representante legal, Acta de Junta de Socios o Documento que haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública Numeral 4.6.</p>
--	--	--	--	--

5. Se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar con miras a que los proponentes subsanen sus propuestas y presenten las observaciones pertinentes, si las tuviere, para lo cual se les concede el término de dos (02) días feneciendo el día 26 de abril de 2024, hasta las 17:00 horas.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.


ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación